



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO", HOSPITAL REGIONAL DE
ALTA ESPECIALIDAD.**

OFICIO N°: CGE-OIC-HCDIMP-326/2024

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL
DE LA AUDITORIA FINANCIERA CON CLAVE
F.2 PRACTICADA AL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE
AL PAT 2024.**

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 13 DE DICIEMBRE DE 2024

**DR. FRANCISCO GOLDARACENA OROZCO
DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL CENTRAL
"DR. IGNACIO MORONES PRIETO",
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD.
P R E S E N T E.-**

**AT'N: LIC. JUDITH GUADALUPE LÓPEZ CORREA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL CENTRAL
"DOCTOR IGNACIO MORONES PRIETO"
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD.**

En relación con la **Orden de Auditoría N° CGE-OIC-HCDIMP-278/2024** con fecha de **04 de octubre del 2024**, y de conformidad en las atribuciones conferidas al Titular del Órgano Interno de Control en el artículo 29 fracciones I, III, IV, V, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, se adjunta el **Informe de Auditoría Financiera con clave F.2 al Departamento de Recursos Financieros** referente a **Cuentas por Pagar**. En el informe adjunto se presentan con detalle las actividades realizadas.

Asimismo, se hace de su conocimiento que las manifestaciones y documentación correspondiente a las observaciones por parte del ente auditado, para solventar los resultados preliminares que le fueron notificados, se verificó que presentó evidencia de la documentación comprobatoria, por lo que se solventó parcialmente la observación.

ATENTAMENTE

**LIC. CRISTINA ISELA GARCÍA ARGÜELLES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO", HRAE**

Recibí 13/12/24
12:30 pm

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

c.e.p. Lic. Rocío Maricela Lozano Franco. - Directora General de Órganos Internos de Control y Comisarias de la C.G.E.
c.e.p. C.P. Ana Raquel Ronzón García. Encargada del Departamento de Costos del Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", HRAE
c.e.p. Archivo.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD.**

INFORME DE AUDITORIA

AUDITORIA F.2 RECURSOS FINANCIEROS

DEPENDENCIA O ENTIDAD: Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", Hospital Regional de Alta Especialidad.

ÁREAS AUDITADAS: Dirección Administrativa/Departamento de Recursos Financieros.

TITULAR: Lic. Judith Guadalupe López Correa.

TIPO DE AUDITORIA: Financiera.

PERIODO REVISADO: Ejercicio 2023.

UNIVERSO: \$605,849,142.99

MONTO FISCALIZADO: \$539,870,767.94

FECHA DE INICIO: 04 de octubre del 2024

FECHA DE CONCLUSIÓN: 13 de diciembre del 2024

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: Lic. Cristina Isela García Argüelles.

AUDITORES: C.P. Ana Marcela Segura Velázquez.
L.A. Fermin Ruiz Ovalle.



I. ANTECEDENTES

Con el objeto de verificar y promover en esta Unidad Administrativa el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, el **04 de octubre del 2024**, con el oficio N^o **CGE-OIC-HCDIMP-278/2024** se ordena la **práctica de la Auditoría Financiera con clave F.2** al Director Administrativo, C.P. Francisco Javier Ruiz Coronado; así mismo se da a conocer el tipo de auditoría que se practicaría, la cual será una **Auditoría Financiera al Departamento de Recursos Financieros** al rubro de **Cuentas por Pagar**, quedando como periodo a revisar el **Ejercicio 2023** y los trabajos de auditoría serán realizados por los CC. **C.P. Ana Marcela Segura Velázquez** y **L.A. Fermin Ruiz Ovalle**, siendo responsable de la misma la **Lic. Cristina Isela García Argüelles**, Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", Hospital Regional de Alta Especialidad, anexando a dicho oficio la solicitud correspondiente para que nos proporcionara la documentación e información, igualmente se hizo la entrega del **Acta Inicial de Auditoría** esto con la finalidad de dar inicio a nuestra auditoría.

Posteriormente y en contestación al anexo del oficio N^o **CGE-OIC-HCDIMP-281/2024** y al Oficio N^o **CGE-OIC-HCDIMP-296/2024** de fecha **18 de octubre de 2024** y **13 de noviembre de 2024**, respectivamente, se nos proporcionó lo solicitado con el oficio **RF/C/020/2024** y **RF/C/021/2024** de fechas del **31 de octubre de 2024** y **20 de noviembre de 2024**.

Una vez que se tuvo a la vista la documentación e información solicitada, se analizó, se revisó y se elaboraron las cédulas donde se quedaron plasmadas todas las observaciones preliminares encontradas citando al servidor público responsable para que realizará las aclaraciones correspondientes, con el oficio N^o **CGE-OIC-HCDIMP-313/2024** de fecha **04 de diciembre de 2024**; quedando como fecha de la reunión de trabajo el día **11 de diciembre de 2024**, así mismo se elaboró el acta correspondiente donde se plasmaron las conclusiones de la auditoría y determinado las observaciones definitivas las cuales se concentraron en la **Cédula de Observaciones**; lo anterior nos sirvió de base para la elaboración del presente **Informe Final de Auditoría** de fecha **13 de diciembre de 2024**; en el cual se dan a conocer las observaciones encontradas para ser solventadas por los servidores públicos correspondientes.

II. PERIODO, OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

II.1 PERIODO

PERIODO EN QUE SE REALIZÓ LA AUDITORIA:

Del 04 de octubre al 13 de diciembre del 2024

PERIODO REVISADO:

EJERCICIO 2023.



II.2 OBJETIVO

Se comprobará que exista la documentación que ampare cada partida, que se integre el expediente de los proveedores y verificar en el portal de Servicio de Administración Tributaria (SAT), la autenticidad de los comprobantes fiscales de las operaciones realizadas con los proveedores.

II.3 ALCANCE DE LA REVISIÓN

El periodo a revisar será el ejercicio 2023 y abarcará el periodo para llevar a cabo del **04 de octubre al 13 de diciembre del 2024** y el rubro a auditar será a **Cuentas por Pagar**.

Concepto	Universo seleccionado	Muestra auditada	Representatividad
Pasivo Cuentas por Pagar	605,849,142.99	539,870,767.94	89.11%
Presupuesto de Egresos Pagado Cap. 9000 ADEFAS	38,404,396.46	38,374,462.62	92.92%

III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO

Para emitir el presente informe se revisó la información y documentación que se nos proporcionó con los oficios **RF/C/020/2024** y **RF/C/021/2024** de fechas del **31 de octubre de 2024** y **20 de noviembre de 2024**, por lo que a continuación se describe el tipo de documentación que se verificó, el tipo de revisión que se aplicó y las observaciones encontradas.

PRIMERA ACTIVIDAD:

El día **04 de octubre del presente año** con oficio N° **CGE-OIC-HCDIMP-278/2024** se hizo entrega de la **ORDEN DE AUDITORIA** y se da a conocer la información a requerir; se solicita que en un periodo de cinco días se nos notifique quien será el enlace para hacer llegar el oficio N°. **CGE-OIC-HCDIMP-281/2024**; mediante el cual se le notifica al enlace y se requiere de la información solicitada para la revisión.

Lo anterior con la finalidad de dar inicio a los trabajos de auditoría programados en nuestros papeles de trabajo **CEDULA CARTA PLANEACIÓN** y por lo que con el Oficio **RF/C/020/2024** de fecha **31 de octubre de 2024**; se nos proporcionó la información solicitada; la cual nos serviría para revisar y realizar nuestras **CÉDULA DE ALCANCE DE REVISIÓN DE AUDITORÍA DE CUENTAS POR PAGAR**, **CÉDULA DE ALCANCE DE REVISIÓN DE AUDITORÍA DE Cap. 9000 ADEFAS**, **CÉDULA SUMARIA DE CUENTAS POR PAGAR**, **CÉDULA SUMARIA DE**



INTEGRACION DE LAS CUENTAS POR PAGAR, CÉDULA SUMARIA DE ADEFAS, CÉDULA RESUMEN DE PASIVO. En donde se verificaron que los saldos finales del ejercicio 2022 coincidieran con los Saldos Iniciales del ejercicio 2023, así como el alcance de la auditoria del universo a la muestra auditable, tanto en el Género del Pasivo como el del Rubro del Presupuesto de Egresos Pagado del Cap. 9000 ADEFAS, y los movimientos mensuales de cargos y abonos a las Cuentas por Pagar.

SEGUNDA ACTIVIDAD

Posteriormente se solicitó información adicional mediante oficio N°. CGE-OIC-HCDIMP-296/2024 de fecha 13 de noviembre de 2024 y así complementar la información en las **CÉDULA ANALÍTICA DE CUENTAS POR PAGAR, CÉDULA SUBANALÍTICA DE CUENTAS POR PAGAR Y CÉDULA DE EGRESOS ADEFAS AL CAPITULO 900**, identificando que se implementa el registro contable y presupuestal de las operaciones de egresos y el registro del devengo conforme a los establecido en las disposiciones previstas por los artículos 42 y 43, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y se verifico el control interno para el registro del Pasivo así como el de los pagos de las operaciones de egresos que integraron la muestra de auditoria de los pagos al Cap. 9000, se verificó selectivamente en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), la autenticidad de los comprobantes fiscales que las respaldaron, no determinando irregularidades al respecto.

TERCERA ACTIVIDAD

Una vez terminados los trabajos de revisión y análisis de la auditoria se elaboró el papel de trabajo **CEDULA DE OBSERVACIONES PRELIMINARES** el cual se anexo al oficio N°. CGE-OIC-HCDIMP-313/2024 de fecha 04 de diciembre de 2024; mediante el cual se citó al enlace para la reunión de trabajo en donde se aclararía los resultados preliminares derivados de la auditoria.

CUARTA ACTIVIDAD

Por último, se asistió a la reunión de trabajo el día 11 de diciembre de 2024 con la finalidad de que el enlace justificara, solventara y/o aclarara los resultados preliminares de la auditoria que le fueron notificados; Se recibió oficio con número RF/C/022/2024 de fecha 09 de diciembre de 2024, donde se presentó el soporte documental consistente en pólizas, facturas, estados de cuenta, y demás documentación que el ente anexo y que a su consideración solventaría la observación; Al realizar el análisis de la documentación presentada por parte del ente auditado, se verificó que presentó evidencia de la documentación comprobatoria, no así esta fue suficiente para solventar por completo la observación plasmada en la cedula preliminar, por lo que este Órgano Interno de Control da por **SOLVENTADA PARCIALMENTE**, tal como queda plasmado en el papel de trabajo **CÉDULA PRIMERA SOLVENTACIÓN**, así como en la **CÉDULA FINAL**. Dicho papel de trabajo nos sirvió de base para la elaboración del presente **Informe Final de Auditoria**.



Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

AUDITORES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.P. ANA MARCELA SEGURA VELÁZQUEZ

L.A. FÉRMIN RUIZ OVALLE

VALIDACIÓN DEL CONTENIDO DEL INFORME

**LIC. CRISTINA ISELA GARCÍA ARGÜELLES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD.**



**CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

AUDITORÍA: Financiera F.2
UNIDAD AUDITADA: Dirección Administrativa / Recursos Financieros

CLAVE: F.2 del Programa Anual de Trabajo 2024

FECHA	FOLIO	TIPO	CONCEPTO	IMPORTE	SALDO RESERVA DEPOSITADA Ejercicios 2021 Partida 2022	IMPORTE SIN COMPENSACIÓN EN CUENTA PREVISIONAL	ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL SITIO PARA DEBILIDADES CON LA REGULA PREVISIONAL DOCUMENTACIÓN REVISADA POR EL OIC	NO SUJETADO AL PUNTO 16 DE LA REGULA EN CUENTA PREV.	REVISIÓN AUDITOR DEL OIC DEL INSTRUMENTO DE CONTROL	PLANEACIÓN	MANEJO	ANÁLISIS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
2.1.1.7 Reservas y Depósitos en el Tesoro y en el Fisco												
Muestra mensual / Acreditación			31-1-7:1-01-000-000 (R) retención honorarios									
26/1/2019	Varas	30801	Total retención del mes ene-19	\$ 177.73								
26/1/2019	Varas	30801	Total retención del mes feb-19	\$ 2,738.30								
31/01/2020	Varas	30801	Total retención del mes ene-20	\$ 206,881.14								
26/02/2020	Varas	30801	Total retención del mes feb-20	\$ 304,706.38								
27/03/2020	Varas	30801	Total retención del mes Mar-20	\$ 322,318.36								
26/04/2020	Varas	30801	Total retención del mes Abr-20	\$ 353.48								
27/05/2020	Varas	30801	Total retención del mes May-20	\$ 2,898.25								
26/06/2020	Varas	30801	Total retención del mes jun-20	\$ 257,538.69								
31/07/2020	Varas	30801	Total retención del mes jul-20	\$ 251,862.74								
30/08/2020	Varas	30801	Total retención del mes ago-20	\$ 218,818.68								
26/09/2020	Varas	30801	Total retención del mes sep-20	\$ 242,821.19								
26/09/2020	Varas	30801	Total retención del mes oct-20	\$ 224,862.16								
27/11/2020	Varas	30801	Total retención del mes nov-20	\$ 7,133.68								
31/12/2020	Varas	30801	Total retención del mes dic-20	\$ 388,190.29	\$ 2,771,392.26	\$ 2,771,392.25						
26/08/2021	Varas	30801	Total retención del mes Jun-21	\$ 412.32								
27/08/2021	Varas	30801	Total retención del mes Ago-21	\$ 4,395.11								
13/09/2021	Varas	30801	Total retención del mes Sep-21	\$ 285,171.74								
27/10/2021	Varas	30801	Total retención del mes Oct-21	\$ 7,490.58								
28/12/2021	Varas	30801	Total retención del mes Dic-21	\$ 218,491.15								
31/01/2022	Varas	30801	Total retención del mes Ene-22	\$ 47,198.72								
28/02/2022	Varas	30801	Total retención del mes Feb-22	-5 5,844.10								
31/03/2022	Varas	30801	Total retención del mes Mar-22	-6 2,472.27								
30/05/2022	Varas	30801	Total retención del mes May-22	-5 1,323.14								
14/06/2022	Varas	30801	Total retención del mes Jun-22	\$ 715.48								
27/01/2022	Varas	30801	Total retención del mes Jul-22	-5 1,426.85								
27/12/2022	Varas	30801	Total retención del mes Dic-22	\$ 176,579.60								
-	-	-	-	\$ 617								

La documentación correspondiente a este registro contable se encuentra en resguardo de la Coordinación de Archivos, por lo que para validar la documentación se requiere de días de anticipación, por lo que derivado del el plan de entrega acordado, no se cuenta con la documentación correspondiente.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México, Secretaría de Administración y Asesoría, Actualizaciones y Recargos Ejercicios 2019 Ejercicios 2020 Ejercicios 2021 Ejercicios 2022
No se encontró documentación que respalde el bien o servicio devengado.

Contraloría de las Dependencias Ejecutivas por los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29A de Código Fiscal de la Federación; 5, fracciones I y VI, de la Ley de Responsabilidades Administrativas por el Estado de San Luis Potosí.

ALL

Con motivo de la notificación de la Cédula de Resultados Preliminares, al Hospital Central Dr. Ignacio Ríos y Prieto, Hospital Regional de Alta Especialidad, mediante el oficio con número RFIC02024 del 09 de Diciembre de 2024, presento soporte documental.

Con relación de la documentación comprobatoria presentada por parte del ente auditado, para solventar los resultados preliminares que lo fueron notificado, este Órgano Interno verificó que presentó evidencia documental, no así esta fue suficiente para solventar por completo, por lo que se da por SOLVENTADA PARCIALMENTE la observación.

Elaboró:
L.A. Fermín Ruiz Ovalle

Revisó:
C.P. Ana Marcela Sigura Velázquez

Autorizó:
Lic. Cristina Iván García Argüelles
2 de 3

**CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

CLAVE: F.2 del Programa Anual de Trabajo 2024

 AUDITORÍA: Financiera F.2
 UNIDAD AUDITADA: Dirección Administrativa / Recursos Financieros

FECHA	PERÍODO	TIPO	CONCEPTO	IMPORTE	SALDO BRUTO LÍQUIDO Saldo bruto Ejercicio 2024	IMPORTE DE CONTRIBUCIÓN EN CUOTA PROVISIONAL	ESTADO DE INFORMACIÓN DEL LÍQUIDO PARA DETERMINACIÓN DE DEUDA PRELIMINAR DETERMINACIÓN EFECTUADA POR EL IIC	NO SOLVENTADO IMPORTE SIN CONTRIBUCIÓN EN CUOTA PARA	REVISIÓN AL OÍFIC DEL DESARROLLO INTERNO DE CONTROL	FUNDAMENTO LEGAL	REGIÓN	ANÁLISIS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Mensual variable / Acreditari			2.5-07-4-02-001-000 Proceso Salcomon									
20Jul2018	D-31	1101	Remo 2o Jul 2018 Homologados	\$ 1,863,209.08								
26Nov2018	D-30	1101	Total retención del mes nov 18	\$ 1,821,779.29								
11Dic2018	D-31	1101	Total retención del mes dic 18	\$ 1,917,460.01								
14Ene2020	D-43	1101	Remo en homologados 1o Ene 2020	\$ 552,986.08								
29Ene2020	D-31	1101	Total retención del mes ene 20	\$ 1,520,330.07								
26Feb2020	D-47	1101	Total retención del mes feb 20	\$ 3,682,757.27	\$ 36,820,814.64	\$ 36,820,814.64	La documentación correspondiente a este registro contable se encuentra en su poder de la Contraloría de Potosí, por lo que para solicitar la documentación respectiva se requiere de días de anticipación, por lo que, derivado del el plazo para entrega concedido, se se cuenta con la documentación correspondiente.	\$ 36,820,814.64	Proceso Salcomon No se encontró documentación que respalde el bien o servicio devengado.	Con relación a las disposiciones previstas por los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental 29 y 28A del Código Fiscal de Federación, 5, artículos I y VI, de la Ley de Responsabilidades Administrativas por el Estado de San Luis Potosí.	A1.2	Con motivo de la notificación de la Cédula de Resultados Preliminares, el Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", Hospital Regional de Alta Especialidad, mediante el oficio con número RF/CO/2024 del 09 de Diciembre de 2024, presentó soporte documental. Con el análisis de la documentación comprobatoria presentada por parte del ente auditado, para solventar los resultados preliminares que le fueron notificados, este Órgano Interno verificó que presentó evidencia documental, no así esta fue suficiente para solventar por completo, por lo que se da por SOVENTADA PARCIALMENTE la observación.
21Mar2020	D-48	1101	Total retención del mes mar 20	\$ 3,878,021.35								
23May2020	D-31	1101	Total retención del mes may 20	\$ 3,871,478.51								
26Jun2020	D-45	1101	Total retención del mes jun 20	\$ 3,823,935.27								
30Jul2020	D-47	1101	Total retención del mes jul 20	\$ 3,918,813.47								
10Ago2020	D-31	1101	Remo 1o ago 2020 No Homologados	\$ 281,304.40								